

CONVOCATORIA
Licitación Pública N° 01 - 2020
“Adquisición de vehículos para la UNAN-Managua”

La División de Adquisiciones de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua (UNAN – Managua), en su calidad de Entidad Adjudicadora a cargo de realizar el procedimiento de contratación bajo la modalidad de Licitación Pública, de conformidad a Resolución N° 17 invita a las personas naturales o jurídicas inscritas en el Registro de Proveedores administrado por la Dirección General de Contrataciones del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a presentar ofertas para la “Adquisición de vehículos para la UNAN-Managua”.

1. Las Normas y Procedimientos contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación se fundamentan en la Ley N° 737, “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público” y Decreto N° 75-2010 “Reglamento General”.
2. Los oferentes elegibles podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en idioma español en el Portal Único de Contrataciones www.nicaraguacompra.gob.ni.
3. La Adquisición antes descrita es financiada con fondos proyecto semilla de reconstrucción CNU-2020.
4. La oferta deberá entregarse en idioma español en el Auditorio Héroe de la Paz, planta alta del Recinto Rubén Darío UNAN/Managua; según hora y fechas indicadas en cronograma de licitación.
5. Los precios deberán ser cotizados por el oferente de preferencia en córdobas, (**moneda curso oficial**). En caso de expresarse en otra moneda, la conversión o su equivalencia se realizará en base al tipo de cambio oficial del Banco Central de Nicaragua, del día de la apertura de las ofertas, ya que la UNAN-Managua cancela sus obligaciones pecuniarias en córdobas. Para efectos de evaluación de precios unitarios en córdobas, se evaluarán las cantidades con dos cifras decimales como máximo.
6. La oferta debe incluir una Garantía o Fianza de Seriedad de la Oferta; pecuniaria equivalente al monto del uno (1%) por ciento del precio total de la oferta, la cual se requiere a manera de garantía o fianza, deberá presentarse **en moneda nacional o moneda extranjera dólares**, con una vigencia de (60) días, en original y en los formularios aprobados por el emisor, **se sugiere que la moneda de la oferta sea la misma de la garantía, debido a la aplicación de tasa de cambio. (No se aceptarán cheques de ningún tipo en concepto de garantía)**.
7. Ningún oferente podrá retirar, modificar o corregir su oferta una vez vencido el plazo de presentación, si lo hiciere se ejecutará la Garantía de Seriedad de Oferta. (Art. 66 Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público y arto. 87 literal “n” del Reglamento General).
8. Las ofertas serán abiertas a la hora y fecha indicada en cronograma de licitación, en presencia de los Representantes de las Entidad designados para tal efecto, los Licitantes o sus Representante Legales y cualquier otro interesado que desee asistir en el Auditorio Héroe de la Paz, planta alta del Recinto Rubén Darío UNAN/Managua.
9. Las ofertas entregadas después de la hora indicada en el numeral anterior no serán aceptadas.
10. El Oferente adjudicado deberá entregar los bienes objeto de esta licitación en el Recinto Universitario Rubén Darío de la UNAN-Managua, de la Rotonda Rigoberto López Pérez, 800 metros al sur, en la Unidad de Transporte, abocarse con el señor Jairo Murillo Martínez, Responsable de la Unidad, la entrega de los bienes se requiere al siguiente día hábil después de firmado el contrato y recibida la orden de compra, el horario de atención será de **8:15am a 11: 45am** y de **1:15pm a 4:00pm**.

Mayra Ruíz Barquero
Directora División de Adquisiciones
UNAN – Managua